INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013-BIRAN18-2022.

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. 013-BIRAN18-2022

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDADEL
10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

(Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN CERRADO A MIPYMES

06 de junio 2022
TAME – ARAUCA

OBJETO: ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º 013- BIRAN18-2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A; SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

CONVOCATORIA A MIPYMES

El parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece que los procesos de Mínima cuantía se debe dar aplicabilidad a los procedimientos de selección para Mipyme aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, según lo establecido en el señalado decreto, dentro del término de publicación de la invitación la cual deberá ser mínimo de un (1) día, y dentro del término para para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Por lo tanto, de presentarse solicitudes de limitación a Mipyme, el MDN FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIÓNAL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO, deberá publicar un aviso en el que se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. La presente invitación puede ser limitada a MIPYME, en virtud a que la cuantía no supera el umbral por el MinCIT, quien público que el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes hasta el 31 de diciembre de 2022 es de $427.297.264 Las convocatorias públicas serán limitadas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicabl e a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo

objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. **PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (…) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional - Batallón de Ingenieros de Combate N°18 General Rafael Navas Pardo, publicará la invitación, en la que se indique que el

proceso se encuentra limitado a MIPYMES y las condiciones y requisito que deberán ser tenidos en cuenta por los interesados.

Se expedirá el acto administrativo donde se indique que el proceso solo podrá presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME. En el cronograma de la invitación se encuentra publicada la fecha y hora en la que los interesados podrán presentar la solicitud de limitación a MIPYMES En el mismo cronograma se encuentra estipulada la fecha en que la entidad publicará el aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma de invitación.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro del presente proceso se deberá presentar en la unidad sin costo adicional, en el Almacén General de Intendencia del Batallón de Ingenieros de Combate N° 18 "General Rafael Navas Pardo" ubicado en Tame Departamento de Arauca en la Calle 15 # 58-300 – Kilometro 6 via la Cabuya. El mantenimiento se hará igualmente en el batallón anteriormente mencionado.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DESCRIPCIÓN: CAMION CHEVROLET NPR

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO NPR - CHEVROLET MODELO 2002 AL 2010

REF	MARCA	ACTIVO FIJO	TIPO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CENTRO COSTO	UNIDAD
CAMION	CHEVROLET	167500000246	NPR	2016	EAO 066	K-16006	3N5BL10203	BAEEV22
CAMION	CHEVROLET	167500000247	NPR	2016	EAO 067	K-16007	3N5BL10204	BAEEV22
CAMION	CHEVROLET	167500000256	NPR	2007	DBD074	K07079	3N5BL00741	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000257	NPR	2007	EJE078	K07080	3N5BL00742	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000258	NPR	2010	UZQ133	K10055	3N5BL00725	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000265	NPR	2011	WDB868	K11039	3N5BL00724	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000275	NPR	2012	VNC146	K12142	3N5BL10581	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000276	NPR	2012	VNC147	K12143	3N5BL10582	BIRAN

CAMION	CHEVROLET	167500000277	NPR	2012	VNC148	K12144	3N5BL10583	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000272	NPR	2014	GAN066	K14360	3N5BL00930	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000273	NPR	2014	GAN067	K14361	3N5BL00931	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000293	NPR	2011	VEZ991	K11064	3N5BL00711	BIRAN

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-009			EQUIPO DE TRANSPORTE				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
SISTEMA DEL MOTOR							
1	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
2	4391504	FILTRO DE AIRE	UN	0	1	1	40161505
3	4392401	EMPAQUETADURA DE MOTOR COMPLETA	UN	0	1	1	26101700
4	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
5	4912938	EMPAQUETADURA CULATA	UN	0	1	1	26101700
6	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	25174200
7	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO. (presentacion por juego)	UN	0	1	1	26101732
SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE							
8	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
9	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
10	4391402	FILTRO TRAMPA DE AGUA	UN	0	1	1	40161500
11	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
12	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
13	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
14	4912996	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172408
15	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
16	4912996	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
17	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101700
18	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
19	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	25174200
20	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742

21	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
22	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
23	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
24	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
25	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
26	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
27	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	25174200
28	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
29	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
30	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	41112209
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
31	4392404	RETENEDORES TRASEROS. (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
32	4392404	RETENEDORES DELANTEROS. P(presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
33	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
34	4333201	GUAYAS CONTROL DE CAMBIOS	UN	0	1	1	25170000
35	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
36	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
37	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
38	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173816
39	4912998	SOPORTES DE CAJA	UN	0	1	1	26101101
40	4912942	BOMBA PRINCIPAL DEL EMBRAGUE	UN	0	1	1	26101101
		SISTEMA HIDRAULICO					
41	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
42	46430	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
43	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
44	4912932	VALVULA DE FRENO DE AHOGO	UN	0	1	1	41111930
45	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
46	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	39101600
47	4691201	BOMBILLO 1034 DOBLE FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
48	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
49	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600

50	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173902
51	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
52	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
53	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	39121522
54	4691101	ESCOBILLAS DEL ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173900
55	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173900
56	4691101	TRIDIODO DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	25173900
57	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
58	4691201	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	0	1	1	25173900
59	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
60	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
61	4691201	BOMBILLO COCUYO	UN	0	1	1	39101600
62	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	39101600
63	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	39101600
64	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
65	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
66	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
67	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
68	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
69	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	25173900
70	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	25173900
71	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	26120000
72	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	26120000
73	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	26120000
74	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	26120000
75	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	26120000
SISTEMA DE FRENADO							
76	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
77	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
78	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	26112102
79	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
80	4912932	CILINDRO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	27121602
81	4912932	JUEGO DE RESORTES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171707

82	4912932	FRENO DE AHOGO	UN	0	1	1	25171700
83	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
84	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
85	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
86	4912932	JUEGO DE BANDAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
87	4912932	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
88	4912932	BANDAS DE FRENO DE EMERGENCIA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES							
89	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
90	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
91	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
92	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS							
93	43310	RODAMIENTOS ESPLINDERES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
94	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
95	49129	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
96	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
97	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
98	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
99	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
100	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
101	4912912	HOJA DE MUELLE DELANTERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
102	4912912	HOJA DE MUELLE DELANTERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
103	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
104	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE DELANTERO	UN	0	1	1	25172003
105	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
106	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	26101700
107	4912931	JUEGO ESPLINDERES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	26101700
108	4912931	BIELA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
109	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	40171600
SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO							
110	4923102	CHAPA DE PUERTA DELANTERA	UN	0	1	1	46171516
111	4696201	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	0	1	1	25172200

112	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171507
113	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	39101600
114	4923199	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
115	4923199	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
116	4923199	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707
117	4923115	MANIJA PARA PUERTAS DERECHA O IZQUIERDA	UN	0	1	1	25172200

DESCRIPCIÓN: CAMIONETA LUV D-MAX								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	CHEVROLET	167500000244	LUV DMAX	2011	HCD971	C11128	3N5BL00744	BATOT29
CAMIONETA	CHEVROLET	167500000245	LUV DMAX	2011	HCD969	C11129	3N5BL00745	BATOT29

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
SISTEMA DEL MOTOR							
118	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
119	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
120	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
121	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
122	4912926	SOPORTE CAJA DE VELOCIDAD	UN	0	1	1	26101700
123	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	26101732
SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE							
124	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
125	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
126	4391402	FILTRO TRAMPA DE AGUA	UN	0	1	1	40161500
127	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
128	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
129	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
130	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
131	4912996	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405

132	4912996	EMPAQUETADURA DE CAJA	UN	0	1	1	25172405
133	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101700
134	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA E COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
135	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	25174200
136	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
137	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
138	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	26101742
139	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
SISTEMA DE REFRIGERACION							
140	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
141	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
142	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
143	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
144	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
145	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	25174200
146	4912928	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
147	4912928	TERMOSTATO	UN	0	1	1	41112209
SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE							
148	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
149	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
150	4392404	RETENEDOR EJE DELANTERO	UN	0	1	1	43202221
151	4392404	RETENEDOR TRASERO CAJA	UN	0	1	1	43202221
152	4392404	RETEN SPEED	UN	0	1	1	43202221
153	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
154	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
155	4912905	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	40151500
156	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
157	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
158	4912943	BALINERA CLOSH	UN	0	1	1	25173816
159	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173816
SISTEMA HIDRAULICO							
160	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
SISTEMA ELECTRICO							

161	4693998	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
162	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
163	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	39101600
164	4691201	BOMBILLO ALOGENOS	UN	0	1	1	39101600
165	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
166	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
167	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
168	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173902
169	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
170	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
171	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	39121522
172	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173900
173	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173900
174	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
175	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
176	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
177	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	39101600
178	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	39101600
179	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
180	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
181	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
182	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
183	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
184	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101601
185	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	25173900
186	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	25173900
187	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	26120000
188	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	26120000
189	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	26120000
190	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	26120000
191	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	26120000
SISTEMA DE FRENADO							
192	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500

193	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
194	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	25171901
195	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	26112102
196	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
197	4912997	JUEGO DE BANDAS	UN	0	1	1	25171725
198	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
199	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES							
200	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
201	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
202	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
203	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS							
204	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
205	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
206	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
207	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
208	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
209	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
210	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
211	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
212	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
213	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
214	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
215	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
216	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
217	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
218	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
219	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
220	4912931	BUJES MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	26101700
221	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
222	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO							

223	4696201	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	0	1	1	25172200
224	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171507
225	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	39101600
226	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
227	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
228	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707

DESCRIPCIÓN: CAMION CHEVROLET KODIAK								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMION	CHEVROLET	167500000252	KODIAK	1998	VMV635	O98379	3N5BL00717	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000249	KODIAK	2001	SHI285	N01071	3N5BL00736	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000255	KODIAK	2005	UYR005	N05059	3N5BL00737	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000262	KODIAK	2007	LHA586	N07194	3N5BL00738	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000261	KODIAK	2007	UQP785	N07313	3N5BL00730	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000260	KODIAK	2007	UIP111	N07314	3N5BL00731	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000248	KODIAK	2003	EJE026	N03359	3N5BL00726	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
SISTEMA DEL MOTOR							
229	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
230	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
231	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
232	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
233	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE							
234	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
235	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
236	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
237	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
238	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
239	4912996	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172408

240	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
241	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
242	4912938	EMPAQUETADURA GOBERNADOR	UN	0	1	1	26101700
243	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
244	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
245	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
246	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
247	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
248	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
249	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
250	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
251	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
252	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
253	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
254	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
255	46911	SENSOR FLUJOMETRO PASO AIRE MOTOR ORIG	UN	0	1	1	41111930
256	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
257	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
258	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
259	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
260	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
261	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
		SISTEMA HIDRAULICO					
262	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
263	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
264	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
265	4912932	VALVULA DE FRENO DE AHOGO	UN	0	1	1	25172405
266	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
267	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
268	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600

269	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
270	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
271	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
272	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
273	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
274	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
275	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
276	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522
277	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
278	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
279	4691101	TRIDIODO DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	25173900
280	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
281	4691201	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	0	1	1	25173900
282	4691201	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	0	1	1	25173900
283	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
284	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
285	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
286	4691201	BOMBILLO COCUYO	UN	0	1	1	25173900
287	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
288	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
289	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
290	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
291	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
292	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
293	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
294	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
295	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
296	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
297	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
298	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
299	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
300	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900
301	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900

		SISTEMA DE FRENADO					
302	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
303	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
304	4912932	ARANDELAS PIN EJES DELANTEROS	UN	0	1	1	31161819
305	4912932	ARANDELAS PIN EJES TRASEROS	UN	0	1	1	31161819
306	4912920	CAMPANAS DELANTERAS	UN	0	1	1	25171901
307	4912932	JUEGO DE RODAJAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171707
308	4912932	JUEGO DE RESORTES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
309	4912932	BUJES DE EJE DE FRENOS O MARTILLOS	UN	0	1	1	25171707
310	4912932	RACHES DE GRADUACION DE FRENOS	UN	0	1	1	25191700
311	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
312	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
313	4912938	EMPAQUES DE CARNASA EJE TRASEROS	UN	0	1	1	26101700
314	4912938	EMPAQUE EJES TRASEROS EN CUERO	UN	0	1	1	26101700
315	4912997	JUEGO DE BANDAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41112209
316	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
317	4333201	EJES DE RUEDAS	UN	0	1	1	25173800
318	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
319	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
320	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
321	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
322	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UN	0	1	1	25191700
323	43310	RODAMIENTOS ESPLINDERES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
324	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
325	43320	CHAPETA PARA ESPARRAGO SOPORTE LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
326	49129	DADOS CAÑA DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
327	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
328	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
329	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
330	49129	SELECTOR SIN FIN	UN	0	1	1	25174200
331	49129	SIN FIN	UN	0	1	1	25172003

332	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
333	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
334	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
335	4912912	HOJA DE MUELLE DELANTERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
336	4912912	HOJA DE MUELLE DELANTERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
337	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
338	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE DELANTERO	UN	0	1	1	25172003
339	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
340	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
341	4912931	JUEGO ESPLINDERES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	26101700
342	4325301	ANILLOS DEL COMPRESOR	UN	0	1	1	25191700
343	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
344	49129	TORNILLERIA CABINA	UN	0	1	1	31161500
345	4912997	EMPAQUETADURA VENTANAS LATERALES	UN	0	1	1	26101700
346	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
347	4696201	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	0	1	1	41111930
348	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
349	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
350	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
351	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
352	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707
353	4923115	MANIJA PARA PUERTAS DERECHA O IZQUIERDA	UN	0	1	1	25171725

DESCRIPCIÓN: TRACTOR JHON DEERE								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
TRACTOR	JHON DEERE	167500000264	TRACTOR	2008	V08434	PLACA MILITAR V08434	3N5BL00735	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		SISTEMA DEL MOTOR					
354	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504

355	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
356	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
357	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
358	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
359	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
360	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
361	4391506	BASE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
362	4912996	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
363	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
364	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
365	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
366	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
367	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
368	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
369	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
370	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
371	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
372	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
373	4333201	CRUCETA CORTAMALESA	UN	0	1	1	25173810
374	4333201	CUCHILLA CORTAMALESA	UN	0	1	1	25173810
375	4333201	TORNILLO DE CUCHILLA DEL CORTAMALESA	UN	0	1	1	25172003
		SISTEMA HIDRAULICO					
376	4391203	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	0	1	1	43202221
377	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
378		BOMBA HIDRAULICA	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA ELECTRICO					
379	46911	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
380	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
381	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900

382	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
383	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
384	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
385	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
386	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
387	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
		SISTEMA DE FRENADO					
388	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
389	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
390	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
391	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
392	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
393	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700

DESCRIPCIÓN: CAMIONETA GRAN VITARA

REF	MARCA	ACTIVO FIJO	TIPO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CENTRO COSTO	UNIDAD
CAMIONETA	SUZUKI	167500000243	GRAN VITARA	2010	DOE-354	C-10481	3N5BL00746	BATOT30

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		SISTEMA DEL MOTOR					
394	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
395	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
396	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
397	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	UN	0	1	1	25191700
398	4392404	RETENEDORES ARBOL LEVAS DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
399	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
400	4315199	CORREA DE REPARTICION	UN	0	1	1	31151900
401	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
402	4332008	PATIN TENSOR DE REPARTICION	UN	0	1	1	25191700

403	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
404	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
405	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
406	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
407	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
408	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
409	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
410	43151	TOBERAS DE INYECTORES	UN	0	1	1	25151700
411	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
412	4912996	RIEL DE INYECTORES	UN	0	1	1	25172405
413	4912996	VALVULAS ALIVIO PRESION COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172405
414	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
415	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
416	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
417	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	26101742
418	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
419	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
420	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
421	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
422	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
423	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
424	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
425	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
426	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
427	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
428	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
429	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
430	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
431	46911	SENSOR ACELERACION CUERPO MARIPOSA TPS MOTOR	UN	0	1	1	41111930
432	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					

433	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
434	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
435	4392404	RETENEDOR TRASERO RUEDA INTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
436	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
437	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
438	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
439	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
440	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
441	4912998	VOLANTE	UN	0	1	1	25173816
		SISTEMA HIDRAULICO					
442	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
443	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
444	43151	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	0	1	1	25171508
445	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
446	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
447	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
448	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
449	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
450	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
451	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
452	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
453	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
454	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
455	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
456	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
457	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522
458	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
459	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
460	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
461	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
462	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
463	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900

464	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
465	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
466	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
467	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
468	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
469	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
470	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
471	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
472	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
473	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
474	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
475	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
476	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
477	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
478	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900
479	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900
		SISTEMA DE FRENADO					
480	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
481	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
482	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	26112102
483	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	27121602
484	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
485	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
486	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
487	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
488	4912932	PASADOR DE BANDAS	UN	0	1	1	25171700
489	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
490	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
491	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
492	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
493	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
494	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504

		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
495	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
496	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
497	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
498	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
499	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
500	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
501	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
502	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
503	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
504	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
505	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
506	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
507	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
508	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
509	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
510	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
511	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
512	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
513	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
514	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
515	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
516	4912996	CHAPA DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA	UN	0	1	1	46171516
517	49129	PERSIANA	UN	0	1	1	25172200
518	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
519	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
520	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
521	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
522	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
523	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA BT50- MAZDA								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	MAZDA	167500000242	BT50	2013	DIY849	C13289	3N5BL10584	BATOT30
CAMIONETA	MAZDA	167500000270	BT50	2014	NDC872	C14035	3N5BL00902	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		SISTEMA DEL MOTOR					
524	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
525	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
526	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
527	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	UN	0	1	1	25191700
528	4392404	RETENEDORES ARBOL LEVAS DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
529	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
530	4315199	CORREA DE REPARTICION	UN	0	1	1	31151900
531	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
532	4332008	PATIN TENSOR DE REPARTICION	UN	0	1	1	25191700
533	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
534	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
535	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
536	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
537	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
538	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
539	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
540	43151	TOBERAS DE INYECTORES	UN	0	1	1	25151700
541	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
542	4912996	RIEL DE INYECTORES	UN	0	1	1	25172405
543	4912996	VALVULAS ALIVIO PRESION COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172405
544	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
545	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
546	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200

547	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	26101742
548	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
549	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
550	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
551	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
552	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
553	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
554	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
555	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
556	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
557	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
558	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
559	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
560	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
561	46911	SENSOR ACELERACION CUERPO MARIPOSA TPS MOTOR	UN	0	1	1	41111930
562	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
563	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
564	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
565	4392404	RETENEDOR TRASERO RUEDA INTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
566	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
567	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
568	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
569	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
570	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
571	4912998	VOLANTE	UN	0	1	1	25173816
		SISTEMA HIDRAULICO					
572	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
573	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
574	43151	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	0	1	1	25171508
575	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100

576	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
577	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
578	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
579	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
580	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
581	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
582	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
583	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
584	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
585	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
586	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
587	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522
588	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
589	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
590	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
591	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
592	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
593	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
594	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
595	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
596	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
597	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
598	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
599	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
600	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
601	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
602	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
603	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
604	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
605	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
606	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
607	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
608	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900

609	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900
		SISTEMA DE FRENADO					
610	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
611	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
612	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	26112102
613	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	27121602
614	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
615	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
616	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
617	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
618	4912932	PASADOR DE BANDAS	UN	0	1	1	25171700
619	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
620	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
621	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
622	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
623	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
624	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
625	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
626	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
627	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
628	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
629	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
630	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
631	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
632	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
633	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
634	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
635	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
636	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
637	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
638	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700

639	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
640	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
641	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
642	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
643	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
644	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
645	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
646	4912996	CHAPA DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA	UN	0	1	1	46171516
647	49129	PERSIANA	UN	0	1	1	25172200
648	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
649	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
650	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
651	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
652	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
653	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA HILUX-TOYOTA								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	TOYOTA	167500000267	HILUX	2010	HCD925	C10715	3N5BL00732	BIRAN
CAMIONETA	TOYOTA	167500000268	HILUX	2010	HCD926	C10716	3N5BL00733	BIRAN
CAMIONETA	TOYOTA	167500000274	HILUX	2010	HCD928	C10718	3N5BL00734	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		SISTEMA DEL MOTOR					
654	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
655	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
656	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
657	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	UN	0	1	1	25191700
658	4392404	RETENEDORES ARBOL LEVAS DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
659	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900

660	4315199	CORREA DE REPARTICION	UN	0	1	1	31151900
661	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
662	4332008	PATIN TENSOR DE REPARTICION	UN	0	1	1	25191700
663	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
664	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
665	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
666	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
667	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
668	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
669	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
670	43151	TOBERAS DE INYECTORES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25151700
671	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
672	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
673	4912996	RIEL DE INYECTORES	UN	0	1	1	25172405
674	4912996	VALVULAS ALIVIO PRESION COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172405
675	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
676	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
677	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
678	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	26101742
679	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
680	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
681	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
682	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
683	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
684	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
685	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
686	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
687	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
688	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
689	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000

690	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
691	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
692	46911	SENSOR ACELERACION CUERPO MARIPOSA TPS MOTOR	UN	0	1	1	41111930
693	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
694	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
695	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
696	4392404	RETENEDOR TRASERO RUEDA INTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
697	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
698	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
699	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
700	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
701	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
702	4912998	VOLANTE	UN	0	1	1	25173816
		SISTEMA HIDRAULICO					
703	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
704	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
705	43151	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	0	1	1	25171508
706	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
707	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
708	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
709	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
710	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
711	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
712	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
713	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
714	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
715	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
716	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
717	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
718	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522

719	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
720	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
721	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
722	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
723	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
724	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
725	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
726	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
727	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
728	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
729	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
730	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
731	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
732	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
733	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
734	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
735	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
736	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
737	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
738	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
739	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900
740	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900
		SISTEMA DE FRENADO					
741	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
742	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
743	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	26112102
744	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	27121602
745	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
746	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
747	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
748	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
749	4912932	PASADOR DE BANDAS	UN	0	1	1	25171700

750	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
751	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
752	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
753	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
754	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
755	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
756	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
757	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
758	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
759	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
760	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
761	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
762	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
763	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
764	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
765	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
766	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
767	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
768	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
769	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
770	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
771	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
772	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
773	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
774	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
775	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
776	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
777	4912996	CHAPA DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA	UN	0	1	1	46171516
778	49129	PERSIANA	UN	0	1	1	25172200

779	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
780	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
781	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
782	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
783	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
784	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
AMBULANCIA	FORD	167500000269	2400	2010	GPL927	PLACA MILITAR A10489	3N5BL00903	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		SISTEMA DEL MOTOR					
785	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
786	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
787	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
788	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	UN	0	1	1	25191700
789	4392404	RETENEDORES ARBOL LEVAS DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
790	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
791	4315199	CORREA DE REPARTICION	UN	0	1	1	31151900
792	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
793	4332008	PATIN TENSOR DE REPARTICION	UN	0	1	1	25191700
794	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
795	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
796	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
797	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
798	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
799	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
800	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700

801	43151	TOBERAS DE INYECTORES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25151700
802	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
803	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
804	4912996	RIEL DE INYECTORES	UN	0	1	1	25172405
805	4912996	VALVULAS ALIVIO PRESION COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172405
806	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
807	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
808	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
809	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	26101742
810	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
811	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742
812	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
813	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
814	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
815	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
816	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
817	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
818	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
819	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
820	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
821	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
822	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
823	46911	SENSOR ACELERACION CUERPO MARIPOSA TPS MOTOR	UN	0	1	1	41111930
824	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA DE FRENADO					
825	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
826	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
827	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	26112102
828	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	27121602
829	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
830	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
831	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700

832	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
833	4912932	PASADOR DE BANDAS	UN	0	1	1	25171700
834	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
835	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
836	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
837	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
838	4392404	RETENEDOR TRASERO RUEDA INTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
839	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
840	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
841	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
842	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
843	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
844	4912998	VOLANTE	UN	0	1	1	25173816
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
845	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
846	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
847	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
848	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
		SISTEMA HIDRAULICO					
849	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
850	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA DE DIRECCION, SUSPENSION RUEDAS Y LLANTAS					
851	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
852	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
853	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
854	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
855	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
856	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
857	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
858	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
859	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
860	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003

861	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
862	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
863	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
864	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
865	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
866	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
867	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
868	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
869	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
870	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
871	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
872	4912996	CHAPA DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA	UN	0	1	1	46171516
873	49129	PERSIANA	UN	0	1	1	25172200
874	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
875	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
876	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
877	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
878	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
879	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA ELECTRICO					
880	43151	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	0	1	1	25171508
881	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
882	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
883	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600
884	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
885	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
886	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
887	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
888	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
889	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
890	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
891	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900

892	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
893	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522
894	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
895	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
896	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
897	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
898	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
899	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
900	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
901	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
902	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
903	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
904	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
905	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
906	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
907	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
908	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
909	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
910	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
911	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
912	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
913	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
914	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900
915	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900
		SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
916	4391201	EVAPORADOR	UN	0	1	1	25172700
917	4391201	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	0	1	1	25172700
918	4391201	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	0	1	1	25172700

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MITSUBISHI								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	MITSUBISHI	167500000271	L200	2013	DIW972	C13755	3N5BL00932	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		SISTEMA DEL MOTOR					
919	4391502	FILTRO DE ACEITE	UN	0	1	1	40161504
920	4391504	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161505
921	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
922	4392404	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	UN	0	1	1	25191700
923	4392404	RETENEDORES ARBOL LEVAS DELANTERO	UN	0	1	1	25191700
924	4315199	CORREA DE ACCESORIOS	UN	0	1	1	31151900
925	4315199	CORREA DE REPARTICION	UN	0	1	1	31151900
926	4332008	PATIN TENSOR	UN	0	1	1	25191700
927	4332008	PATIN TENSOR DE REPARTICION	UN	0	1	1	25191700
928	4912926	SOPORTE DE MOTOR	UN	0	1	1	26101700
929	4322099	BOMBA DE ACEITE	UN	0	1	1	41111930
930	4691105	BUJIA DE PRECALENTAMIENTO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
931	4391506	FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UN	0	1	1	40161513
932	4391506	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UN	0	1	1	40161513
933	4391506	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	40161513
934	4313201	TURBO	UN	0	1	1	25191700
935	43151	TOBERAS DE INYECTORES (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25151700
936	4912996	FLOTADOR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172411
937	4912996	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172410
938	4912996	RIEL DE INYECTORES	UN	0	1	1	25172405
939	4912996	VALVULAS ALIVIO PRESION COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25172405
940	4912996	TRANSFERENCIA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25172405
941	4912938	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	25174002
942	4322099	BOMBA DE TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	25174200
943	4322099	BOMBA DE VACIO	UN	0	1	1	26101742
944	4322001	BOMBA DE INYECCION	UN	0	1	1	26101742
945	4324010	VALVULA IAC	UN	0	1	1	26101742

946	4324010	VALVULA PCV	UN	0	1	1	25174200
947	46911	SENSOR PRESION DE COMBUSTIBLE	UN	0	1	1	41111930
		SISTEMA DE REFRIGERACION					
948	4391203	FAN CLUTCH	UN	0	1	1	26101700
949	4391203	VENTABIOLA	UN	0	1	1	25174001
950	4391203	TAPA RADIADOR	UN	0	1	1	24122004
951	4391203	TARRO DE AGUA	UN	0	1	1	25191700
952	4315199	CORREA BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	31151900
953	4912902	RADIADOR	UN	0	1	1	25174002
954	4912997	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	UN	0	1	1	40142000
955	4322005	BOMBA DE AGUA	UN	0	1	1	27112808
956	46911	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	0	1	1	41111930
957	46911	SENSOR ACELERACION CUERPO MARIPOSA TPS MOTOR	UN	0	1	1	41111930
958	4912996	TERMOSTATO	UN	0	1	1	30171707
		SISTEMA TRANSMISION Y EMBRAGUE					
959	4392404	RETENEDORES TRASEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
960	4392404	RETENEDORES DELANTEROS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
961	4392404	RETENEDOR TRASERO RUEDA INTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	43202221
962	4333201	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
963	4333201	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	0	1	1	40151500
964	4912905	DISCO	UN	0	1	1	25173816
965	4912904	PRENSA	UN	0	1	1	25173816
966	4912943	BALINERA	UN	0	1	1	25173812
967	4912998	VOLANTE	UN	0	1	1	25173816
		SISTEMA HIDRAULICO					
968	4315199	CORREA HIDRAULICO	UN	0	1	1	31151900
969	4912997	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	0	1	1	40171600
		SISTEMA ELECTRICO					
970	43151	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	0	1	1	25171508
971	4912996	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31163100
972	4912932	SENSOR DE FRENO	UN	0	1	1	41111930
973	4691201	BOMBILLO FAROLA P43	UN	0	1	1	39101600

974	4691201	FAROLA DELANTERA	UN	0	1	1	25172200
975	4691201	BOMBILLO 1034 DOBEL FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
976	4691201	BOMBILLO 1141 UN FILAMENTO	UN	0	1	1	39101600
977	4691201	BOMBILLO DE BAYONETA PEQUEÑO	UN	0	1	1	39101600
978	4696104	MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
979	4695003	ESCOBILLAS DE MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
980	4696104	BUJES MOTOR DE ARRANQUE X 3 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
981	4696104	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UN	0	1	1	25173900
982	4696104	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE	UN	0	1	1	25191700
983	4691101	CORONA DE ALTERNADOR	UN	0	1	1	39121522
984	4691101	ESCOBILLAS DE ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25173902
985	4691101	PORTADIODOS ALTERNADOR (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
986	4691201	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	0	1	1	25173900
987	4691201	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	0	1	1	25173900
988	46911	COMANDO DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
989	46911	DISYUNTORES	UN	0	1	1	25173900
990	4691202	PITO ELECTRICO	UN	0	1	1	25173900
991	4691201	COCUYO DIRECCIONAL	UN	0	1	1	25173900
992	4691201	COCUYO LATERAL	UN	0	1	1	25173900
993	4621201	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
994	4621201	FUSIBLES DE 25 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
995	4621201	FUSIBLES DE 20 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
996	4621201	FUSIBLES DE 15 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
997	4621201	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	0	1	1	25173900
998	4651001	UNIDADES SELLADAS DELANTERAS	UN	0	1	1	39101600
999	4633002	TERMINALES DE 5/16	UN	0	1	1	39101600
1000	4633002	TERMINALES DE 1/4	UN	0	1	1	39101600
1001	4633001	CABLE No. 10 x mt	UN	0	1	1	25173900
1002	4633001	CABLE No. 12 x mt	UN	0	1	1	25173900
1003	4633001	CABLE No. 14 x mt	UN	0	1	1	25173900
1004	4633001	CABLE No. 16 x mt	UN	0	1	1	25173900
1005	4633001	CABLE No. 18 x mt	UN	0	1	1	25173900

		SISTEMA DE FRENADO					
1006	43310	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
1007	43310	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31171500
1008	4912920	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	0	1	1	26112102
1009	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	27121602
1010	4912932	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	0	1	1	27121602
1011	4912932	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	0	1	1	25171700
1012	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO TP LARGOS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
1013	4912932	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO DELGADO (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700
1014	4912932	PASADOR DE BANDAS	UN	0	1	1	25171700
1015	4912997	JUEGO DE BANDAS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
1016	4912997	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
		SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1017	4333201	RETENEDOR SPEED	UN	0	1	1	25191700
1018	4333201	CRUCETA DELANTERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
1019	4333201	CRUCETA TRASERA CARDAN	UN	0	1	1	25173810
1020	4333201	BALINERA CARDAN	UN	0	1	1	31171504
		SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS					
1021	4333201	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25191700
1022	43320	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	31161500
1023	49129	GUARDAPOLVO CAÑA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
1024	49129	CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
1025	49129	TERMINALES DE DIRECCION (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25174200
1026	49129	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
1027	4912912	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	0	1	1	25172003
1028	4912912	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	0	1	1	25172003
1029	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	0	1	1	25172003
1030	4912912	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	0	1	1	25172003
1031	4912929	TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	0	1	1	25172003
1032	4912939	EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DE DIRECION	UN	0	1	1	25174200
1033	4912931	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
1034	4912931	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700

1035	4912931	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
1036	4912931	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
1037	4912931	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
1038	4912931	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	0	1	1	26101700
1039	4912931	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	UN	0	1	1	26101700
1040	4912931	BUJES DE TIJERA INFERIOR	UN	0	1	1	26101700
1041	4912997	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	0	1	1	26101700
		SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1042	4912996	CHAPA DE PUERTA DELANTERA Y TRASERA	UN	0	1	1	46171516
1043	49129	PERSIANA	UN	0	1	1	25172200
1044	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
1045	4691204	PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS No. 20 (presentacion por juego)	UN	0	1	1	41111930
1046	4691203	STOP TRASERO	UN	0	1	1	25172200
1047	4923102	VIDRIO LATERAL DERECHO O IZQUIERDO	UN	0	1	1	30171707
1048	4923102	VIDRIO PANORAMICO FRONTAL	UN	0	1	1	30171707
1049	4923102	VIDRIO TRASERO	UN	0	1	1	30171707

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO BARRABAS								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
BARRABAS	UNIVERSAL	167500000259		1996	T96100	T10901	3N5BL00729	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
SISTEMA DEL MOTOR							
1050	4391506	KIT FILTROS DE MOTOR	UN	0	1	1	40161500
1051	4315199	CORREA DE SERVICIOS DEL MOTOR	UN	0	1	1	26111500
SISTEMA DE FRENADO							
1052	4912932	BANDAS DE FRENOS TRASERAS (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171725
1053	4912997	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA (presentacion por juego)	UN	0	1	1	25171700

1054	4912932	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AIRE	UN	0	1	1	25171700
1055	4912932	MANGUERAS DE FRENO TRASERA	UN	0	1	1	25171700
1056	4912932	BOMBA DE FRENO	UN	0	1	1	25171700
SISTEMA ELECTRICO							
1057	4912996	UNIDADES DELANTERAS	UN	0	1	1	25172900
1058	4912996	ESPLORADORAS	UN	0	1	1	25172900
1059	4912996	ELEVADORES DE 4 PATAS	UN	0	1	1	25173900
1060	4912996	MOTO VENTILADORES AIRE ACONDICIONADO	UN	0	1	1	25173900
1061	4912996	LUCES DE TECHO INTERNO	UN	0	1	1	25173000
1062	4912996	DIRECCIONALES TRASERAS TACTICAS	UN	0	1	1	25172900
1063	4912996	SWITH DE LUCES	UN	0	1	1	25173900
1064	4912996	SWITH CAMBIA LUCES	UN	0	1	1	25173900
1065	4912996	CONTROL DE MANDO DEL WINCHE	UN	0	1	1	25173900
SISTEMA DE BASTIDOR,CABINA Y CARROCERIA VEHICULO							
1066	4912997	EMPAQUETADURA PUERTAS	UN	0	1	1	26101700
1067	4923102	VIDRIOS BLINDADOS	UN	0	1	1	30171707
1068	4923111	TAPICERA INTERNA	UN	0	1	1	25174418
1069	4923110	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UN	0	1	1	25172709
1070	4923110	CONDENSADORES AIRE ACONDICIONADO	UN	0	1	1	25172709
SISTEMA DE DIRECCION , SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS							
1071	4912931	BOMBA HIDRUALICA DE DIRECCION	UN	0	1	1	25174200
1072	4912931	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	UN	0	1	1	25174200
1073	4912931	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UN	0	1	1	25174200

MANTENIMIENTO VEHICULOS

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO NPR - CHEVROLET MODELO 2002 AL 2010

DESCRIPCIÓN: CAMION CHEVROLET NPR

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO NPR - CHEVROLET MODELO 2002 AL 2010

REF	MARCA	ACTIVO FIJO	TIPO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CENTRO COSTO	UNIDAD
CAMION	CHEVROLET	167500000246	NPR	2016	EAO 066	K-16006	3N5BL10203	BAEEV22
CAMION	CHEVROLET	167500000247	NPR	2016	EAO 067	K-16007	3N5BL10204	BAEEV22

CAMION	CHEVROLET	167500000253	NPR	2003	SHI479	K03357	3N5BL00722	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000256	NPR	2007	DBD074	K07079	3N5BL00741	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000257	NPR	2007	EJE078	K07080	3N5BL00742	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000258	NPR	2010	UZQ133	K10055	3N5BL00725	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000265	NPR	2011	WDB868	K11039	3N5BL00724	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000275	NPR	2012	VNC146	K12142	3N5BL10581	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000276	NPR	2012	VNC147	K12143	3N5BL10582	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000277	NPR	2012	VNC148	K12144	3N5BL10583	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000272	NPR	2014	GAN066	K14360	3N5BL00930	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000273	NPR	2014	GAN067	K14361	3N5BL00931	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000293	NPR	2011	VEZ991	K11064	3N5BL00711	BIRAN

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				**PORCENTAJE**
A-02-02-02-008-007-01-4			**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**				100%
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1074	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1075	8714102	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1076	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1077	8714102	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1078	8714102	CAMBIO DE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1079	8714102	CAMBIO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1080	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1081	8714102	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1082	8714102	INSTALACION DE TURBO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1083	8714102	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1084	8714102	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1085	8714102	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					

1086	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1087	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1088	8714102	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO	0	1	1	78181500
1089	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1090	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1091	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1092	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1093	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1094	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE					
1095	8714102	REPARACION DE COMPRESOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1096	8714102	REPARACION GOBERNADOR DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1097	8714102	MANTENIMIENTO BAJO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1098	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1099	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1100	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1101	8714102	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1102	8714102	CAMBIO DE PASADORES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1103	8714102	CAMBIO DE RODAJAS BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1104	8714102	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1105	8714102	REMACHADA DE BANDAS DELANTERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1106	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1107	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1108	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1109	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1110	8714102	TENSIONAR EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1111	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1112	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1113	8714102	CEPILLAR PLATO PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1114	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1115	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500

1116	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1117	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1118	8714102	CAMBIO DE RETENEDOR SPEED	SERVICIO	0	1	1	78181500
1119	8714102	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1120	8714102	CAMBIO BALINERA CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1121	8714102	CAMBIO CAUCHO CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1122	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1123	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1124	8714102	CAMBIO DE SPLINDERES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1125	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MUELLES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1126	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1127	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1128	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1129	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1130	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1131	8714102	RIMAR SPLINDER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1132	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1133	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1134	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1135	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1136	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1137	8714102	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1138	8714102	DESMONTE DE MUELLE DELANTERO Y CAMBIO DE HOJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1139	8714102	REPARACIÓN Y VULCANIZADA DE CARPA LATERAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1140	8714102	REPARACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1141	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1142	8714102	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1143	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1144	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					

1145	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1146	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1147	8714102	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1148	8714102	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1149	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1150	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1151	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1152	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1153	8714102	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1154	8714102	MANTENIMIENTO Y RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: CAMION CHEVROLET KODIAK								
REF	**MARCA**	**TIPO**	**MODELO**	**ACTIVO FIJO**		**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO DE COSTO**
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMION	CHEVROLET	167500000252	KODIAK	1998	VMV635	O98379	3N5BL00717	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000249	KODIAK	2001	SHI285	N01071	3N5BL00736	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000255	KODIAK	2005	UYR005	N05059	3N5BL00737	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000262	KODIAK	2007	LHA586	N07194	3N5BL00738	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000261	KODIAK	2007	UQP785	N07313	3N5BL00730	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000260	KODIAK	2007	UIP111	N07314	3N5BL00731	BIRAN
CAMION	CHEVROLET	167500000248	KODIAK	2003	EJE026	N03359	3N5BL00726	BIRAN

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100%

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1155	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1156	8714102	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1157	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1158	8714102	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1159	8714102	CAMBIO DE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1160	8714102	CAMBIO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1161	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1162	8714102	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1163	8714102	INSTALACION DE TURBO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1164	8714102	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1165	8714102	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1166	8714102	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1167	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1168	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1169	8714102	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO	0	1	1	78181500
1170	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1171	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1172	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1173	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1174	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1175	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE					
1176	8714102	REPARACION DE COMPRESOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1177	8714102	REPARACION GOBERNADOR DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1178	8714102	MANTENIMIENTO BAJO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					

1179	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1180	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1181	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1182	8714102	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1183	8714102	CAMBIO DE PASADORES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1184	8714102	CAMBIO DE RODAJAS BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1185	8714102	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1186	8714102	REMACHADA DE BANDAS DELANTERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1187	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1188	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1189	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1190	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1191	8714102	TENSIONAR EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1192	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1193	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1194	8714102	CEPILLAR PLATO PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1195	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1196	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1197	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1198	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1199	8714102	CAMBIO DE RETENEDOR SPEED	SERVICIO	0	1	1	78181500
1200	8714102	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1201	8714102	CAMBIO BALINERA CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1202	8714102	CAMBIO CAUCHO CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1203	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1204	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1205	8714102	CAMBIO DE SPLINDERES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1206	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MUELLES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1207	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1208	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1209	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1210	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1211	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1212	8714102	RIMAR SPLINDER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1213	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1214	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1215	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1216	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1217	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1218	8714102	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1219	8714102	DESMONTE DE MUELLE DELANTERO Y CAMBIO DE HOJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1220	8714102	REPARACIÓN Y VULCANIZADA DE CARPA LATERAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1221	8714102	REPARACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1222	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1223	8714102	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1224	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1225	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1226	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1227	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1228	8714102	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1229	8714102	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1230	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1231	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1232	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1233	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1234	8714102	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1235	8714102	MANTENIMIENTO Y RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: TRACTOR JHON DEERE								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
TRACTOR	JHON DEERE	167500000264	TRACTOR	2008	V08434	PLACA MILITAR V08434	3N5BL00735	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1236	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1237	8714102	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1238	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1239	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1240	8714102	CAMBIO DE RETENEDORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1241	8714102	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1242	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1243	8714102	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1244	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1245	8714102	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1246	8714102	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1247	8714102	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1248	8714102	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1249	8714102	CAMBIO DE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1250	8714102	CAMBIO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1251	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1252	8714102	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1253	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1254	8714102	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1255	8714102	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1256	8714102	CAMBIO GOBERNADOR PRESION COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1257	8714102	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1258	8714102	CAMBIO FILTRO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500

1259	8714102	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1260	8714102	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1261	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1262	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1263	8714102	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1264	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1265	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1266	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1267	8714102	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1268	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1269	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1270	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1271	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1272	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1273	8714102	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE					
1274	8714102	REPARACION DE COMPRESOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1275	8714102	CAMBIO DE TUBERIA AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1276	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS ALTA PRESION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1277	8714102	REPARACION BOMBA DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1278	8714102	REPARACION GOBERNADOR DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1279	8714102	CAMBIO DE VALVULAS DE PURGA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1280	8714102	CAMBIO DE CAMARAS DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1281	8714102	MANTENIMIENTO BAJO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1282	8714102	CAMBIO TUBERIA BAJO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1283	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1284	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1285	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1286	8714102	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1287	8714102	CAMBIO DE PASADORES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1288	8714102	CAMBIO DE RODAJAS BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500

1289	8714102	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1290	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1291	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1292	8714102	RECTIFICAR RIM DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1293	8714102	RECTIFICAR RIM TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1294	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1295	8714102	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1296	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1297	8714102	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1298	8714102	CAMBIO DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1299	8714102	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1300	8714102	CAMBIO DE VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1301	8714102	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1302	8714102	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1303	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1304	8714102	TENSIONAR EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1305	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1306	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1307	8714102	CEPILLAR PLATO PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1308	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1309	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1310	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1311	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1312	8714102	CAMBIO DE CORONA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1313	8714102	CAMBIO DE RETENEDOR SPEED	SERVICIO	0	1	1	78181500
1314	8714102	CAMBIO EJES FLOTANTES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1315	8714102	CAMBIO RODAMIENTOS CORONA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1316	8714102	AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1317	8714102	CAMBIO EJES RUEDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1318	8714102	CAMBIO RETENEDORES DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					

1319	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1320	8714102	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1321	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1322	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1323	8714102	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1324	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1325	8714102	CAMBIO DE SPLINDERES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1326	8714102	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1327	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1328	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1329	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1330	8714102	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1331	8714102	RIMAR BUJES DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1332	8714102	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1333	8714102	ROTACION DE LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1334	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1335	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1336	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1337	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1338	8714102	MANTENIMIENTO Y AJUSTE TORNILLERIA CARROCERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1339	8714102	REPARACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1340	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1341	8714102	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1342	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1343	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1344	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1345	8714102	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1346	8714102	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1347	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500

1348	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1349	8714102	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1350	8714102	REPARACIÓN SELENOIDE DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1351	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1352	8714102	CARGA DE BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1353	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1354	8714102	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1355	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1356	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1357	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1358	8714102	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1359	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1360	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1361	8714102	EMBOBINAR INDUCIDO ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1362	8714102	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1363	8714102	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1364	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA LUV DIMAX -								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	CHEVROLET	167500000244	LUV DMAX	2011	HCD971	C11128	3N5BL00744	BATOT29
CAMIONETA	CHEVROLET	167500000245	LUV DMAX	2011	HCD969	C11129	3N5BL00745	BATOT29

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					

1365	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1366	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1367	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1368	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1369	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1370	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1371	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1372	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1373	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1374	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1375	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1376	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1377	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1378	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1379	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1380	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1381	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1382	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1383	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1384	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1385	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1386	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1387	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1388	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1389	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1390	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1391	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500

1392	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1393	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1394	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1395	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					
1396	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1397	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1398	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1399	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1400	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1401	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1402	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1403	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1404	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1405	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1406	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1407	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1408	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1409	8714102	CAMBIO DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1410	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1411	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1412	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1413	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1414	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1415	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1416	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1417	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1418	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500

1419	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1420	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1421	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1422	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1423	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1424	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1425	8714102	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1426	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1427	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1428	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1429	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1430	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1431	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1432	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1433	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA BT50-								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	MAZDA	167500000242	BT50	2013	DIY849	C13289	3N5BL10584	BATOT30
CAMIONETA	MAZDA	167500000270	BT50	2014	NDC872	C14035	3N5BL00902	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1434	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1435	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1436	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1437	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

1438	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1439	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1440	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1441	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1442	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1443	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1444	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1445	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1446	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1447	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1448	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1449	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1450	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1451	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1452	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1453	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1454	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1455	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1456	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1457	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1458	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1459	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1460	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1461	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1462	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1463	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1464	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					

1465	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1466	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1467	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1468	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1469	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1470	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1471	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1472	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1473	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1474	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1475	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1476	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1477	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1478	8714102	CAMBIO DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1479	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1480	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1481	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1482	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1483	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1484	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1485	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1486	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1487	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1488	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1489	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1490	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1491	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1492	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1493	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1494	8714102	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500

1495	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1496	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1497	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1498	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1499	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1500	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1501	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1502	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA GRAND VITARA								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	SUZUKI	167500000243	GRAN VITARA	2010	DOE-354	C-10481	3N5BL00746	BATOT30

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1503	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1504	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1505	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1506	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1507	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1508	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1509	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1510	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1511	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500

1512	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1513	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1514	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1515	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1516	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1517	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1518	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1519	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1520	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1521	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1522	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1523	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1524	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1525	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1526	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1527	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1528	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1529	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1530	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1531	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1532	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1533	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					
1534	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1535	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1536	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1537	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1538	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500

1539	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1540	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1541	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1542	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1543	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1544	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1545	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1546	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1547	8714102	CAMBIO DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1548	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1549	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1550	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1551	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1552	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1553	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1554	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1555	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1556	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1557	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1558	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1559	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1560	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1561	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1562	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1563	8714102	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1564	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1565	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1566	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1567	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					

1568	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1569	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1570	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1571	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA HILUX-								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
CAMIONETA	TOYOTA	167500000267	HILUX	2010	HCD925	C10715	3N5BL00732	BIRAN
CAMIONETA	TOYOTA	167500000268	HILUX	2010	HCD926	C10716	3N5BL00733	BIRAN
CAMIONETA	TOYOTA	167500000274	HILUX	2010	HCD928	C10718	3N5BL00734	BIRAN

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD MIN**	**UNSPSC (CCE)**
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1572	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1573	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1574	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1575	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1576	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1577	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1578	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1579	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1580	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1581	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1582	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1583	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1584	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1585	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500

1586	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1587	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1588	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1589	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1590	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1591	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1592	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1593	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1594	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1595	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1596	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1597	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1598	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1599	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1600	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1601	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1602	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					
1603	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1604	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1605	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1606	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1607	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1608	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1609	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1610	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1611	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1612	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1613	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1614	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1615	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1616	8714102	CAMBIO DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1617	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1618	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1619	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1620	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1621	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1622	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1623	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1624	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1625	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1626	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1627	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1628	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1629	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1630	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1631	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1632	8714102	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1633	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1634	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1635	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1636	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1637	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1638	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1639	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1640	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MITSUBISHI

REF	MARCA	ACTIVO FIJO	TIPO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CENTRO COSTO	UNIDAD
CAMIONETA	MITSUBISHI	167500000271	L200	2013	DIW972	C13755	3N5BL00932	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1641	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1642	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1643	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1644	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1645	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1646	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1647	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1648	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1649	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1650	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1651	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1652	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1653	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1654	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1655	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					
1656	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1657	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1658	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1659	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1660	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1661	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1662	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1663	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1664	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1665	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1666	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1667	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1668	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1669	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1670	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1671	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					
1672	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1673	8714102	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1674	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1675	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1676	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1677	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1678	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1679	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1680	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1681	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1682	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1683	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1684	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1685	8714102	CAMBIO DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1686	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1687	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1688	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1689	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1690	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1691	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1692	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1693	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1694	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1695	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1696	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1697	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1698	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1699	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1700	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1701	8714102	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1702	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1703	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1704	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1705	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1706	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1707	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1708	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1709	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
AMBULANCIA	FORD	167500000269	2400	2010	GPL927	PLACA MILITAR A10489	3N5BL00903	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE MOTOR					
1710	8714102	REPARACION DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500

1711	8714102	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1712	8714102	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1713	8714102	ANILLADA DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1714	8714102	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1715	8714102	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1716	8714102	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1717	8714102	CAMBIO DE IMPULSADORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1718	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1719	8714102	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1720	8714102	CAMBIO DE RETENEDORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1721	8714102	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1722	8714102	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1723	8714102	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1724	8714102	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1725	8714102	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1726	8714102	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1727	8714102	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1728	8714102	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1729	8714102	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1730	8714102	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1731	8714102	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1732	8714102	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1733	8714102	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1734	8714102	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION COMBUSTIBLE					
1735	8714102	CAMBIO DE MANGUERA	SERVICIO	0	1	1	78181500

1736	8714102	CAMBIO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1737	8714102	CAMBIO DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1738	8714102	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1739	8714102	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1740	8714102	INSTALACION DE TURBO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1741	8714102	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1742	8714102	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1743	8714102	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1744	8714102	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1745	8714102	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFIGERACION					
1746	8714102	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1747	8714102	CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1748	8714102	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1749	8714102	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1750	8714102	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO	0	1	1	78181500
1751	8714102	CAMBIO VENTABIOLA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1752	8714102	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1753	8714102	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1754	8714102	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1755	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1756	8714102	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1757	8714102	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1758	8714102	CAMBIO SENSOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1759	8714102	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS					

1760	8714102	CAMBIO DE CAMPANAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1761	8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1762	8714102	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1763	8714102	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1764	8714102	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1765	8714102	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1766	8714102	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1767	8714102	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1768	8714102	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1769	8714102	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1770	8714102	RECTIFICAR RIM DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1771	8714102	RECTIFICAR RIM TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1772	8714102	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1773	8714102	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y TRASMISION					
1774	8714102	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1775	8714102	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1776	8714102	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1777	8714102	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1778	8714102	CAMBIO DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1779	8714102	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1780	8714102	CAMBIO DE VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1781	8714102	SERVICIO DE TORNO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1782	8714102	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1783	8714102	CAMBIO DE VALVULINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1784	8714102	TENSIONAR EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1785	8714102	CEPILLAR VOLANTE	SERVICIO	0	1	1	78181500

1786	8714102	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1787	8714102	CEPILLAR PLATO PRENSA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1788	8714102	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1789	8714102	INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1790	8714102	INSTALACION DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DIFERENCIAL Y EJES					
1791	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1792	8714102	CAMBIO DE CORONA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1793	8714102	CAMBIO DE RETENEDOR SPEED	SERVICIO	0	1	1	78181500
1794	8714102	CAMBIO EJES FLOTANTES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1795	8714102	CAMBIO RODAMIENTOS CORONA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1796	8714102	AJUSTE DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1797	8714102	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1798	8714102	CAMBIO CAUCHO CARDAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1799	8714102	CAMBIO EJES RUEDAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1800	8714102	CAMBIO RETENEDORES DIFERENCIAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO					
1801	8714102	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN					
1802	8714102	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1803	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1804	8714102	CAMBIO DE TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1805	8714102	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1806	8714102	CAMBIO BRAZO PIGMAN	SERVICIO	0	1	1	78181500
1807	8714102	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1808	8714102	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1809	8714102	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1810	8714102	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1811	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1812	8714102	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1813	8714102	ALINEACION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1814	8714102	BALANCEO X 4	SERVICIO	0	1	1	78181500
1815	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1816	8714102	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1817	8714102	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1818	8714102	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1819	8714102	ROTACION DE LLANTAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1820	8714102	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1821	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1822	8714102	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1823	8714102	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1824	8714102	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1825	8714102	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1826	8714102	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1827	8714102	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO BASTIDOR, CABINA Y CARROCERIA VEHICULO					
1828	8714102	PINTURA GENERAL DE CAPOT	SERVICIO	0	1	1	78181500
1829	8714102	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1830	8714102	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1831	8714102	IMPERMEABILIZACION CABINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1832	8714102	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1833	8714102	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1834	8714102	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1835	8714102	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1836	8714102	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	SERVICIO	0	1	1	78181500

1837	8714102	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1838	8714102	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1839	8714102	REPARACIÓN MOTOR LIMPIA PARABRISAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1840	8714102	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1841	8714102	REPARAR ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1842	8714102	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1843	8714102	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1844	8714102	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1845	8714102	REPARACIÓN LUZ STOP	SERVICIO	0	1	1	78181500
1846	8714102	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1847	8714102	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1848	8714102	CAMBIO DE BORNES BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1849	8714102	CARGA DE BATERIA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1850	8714102	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO	0	1	1	78181500
1851	8714102	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1852	8714102	LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1853	8714102	SINCRONIZACION ELECTRONICA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1854	8714102	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1855	8714102	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1856	8714102	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1857	8714102	REPARACION DE BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO	0	1	1	78181500
1858	8714102	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1859	8714102	INSTALACION DE ALARMA	SERVICIO	0	1	1	78181500
1860	8714102	REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
1861	8714102	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500

1862	8714102	EMBOBINAR INDUCIDO ALTERNADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1863	8714102	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1864	8714102	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	SERVICIO	0	1	1	78181500
1865	8714102	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1866	8714102	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
1867	8714102	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1868	8714102	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1869	8714102	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1870	8714102	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1871	8714102	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1872	8714102	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1873	8714102	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500
1874	8714102	SOLDADURA DE EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1875	8714102	PRESURISADA EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	78181500
1876	8714102	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	SERVICIO	0	1	1	78181500
1877	8714102	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO BARRABAS								
REF	**MARCA**	**ACTIVO FIJO**	**TIPO**	**MODELO**	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**	**CENTRO COSTO**	**UNIDAD**
BARRABAS	UNIVERSAL	167500000259		1996	T96100	T10901	3N5BL00729	BIRAN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD MIN	UNSPSC (CCE)
		MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO					
1878	8714102	REPARACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL	SERVICIO	0	1	1	78181500

		MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO					
1879	8714102	REPARACION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	0	1	1	78181500
		MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO					
1880	8714102	REPARACION SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	1	78181500

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON DISTRIBUCION PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, para el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE GR "RAFAEL NAVAS PARDO", fue realizada por la Dirección Financiera y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la presente vigencia

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL BIRAN18, en cumplimiento del desarrollo constante de las operaciones militares y comunitarias ejecutadas por las unidades beneficiarias y la propia, tal como se expuso en el acápite de necesidad del presente estudio previo y teniendo como antecedente el valor asignado remitido mediante plan de necesidad elaborado por la sección de logística del BIRAN18 el presupuestal oficial corresponde a:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por un valor **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($56.701.844,25) IVA INCLUIDO,** al igual que latotalidad de costos y se encuentra conformado por los siguientes rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR MENSUAL	VALOR VIGENCIA 6 MESES
A-02-02-01-004-009	10CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,480,186.17	26,881,117.00

			433,459.25	2,600,755.50
			433,459.25	2,600,755.50
			689,815.00	4,138,890.00
TOTAL REPUESTOS				**36,221,518.00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR MENSUAL	VALOR VIGENCIA 6 MESES
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2,707,328.54	16,243,971.25
			187,868.25	1,127,209.50
			187,868.25	1,127,209.50
			330,322.67	1,981,936.00
TOTAL REPUESTOS				**20,480,326.25**

TOTAL EJECUCION DE LA PARTIDA	**56,701,844.25**

4.1 PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR UNIDADES:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº4422 del 03 de junio de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto del Batallón de Ingenieros de Combate N°18 General Rafael Navas Pardo:

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHanovale	AYSHA NICOLL OVALLE ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-016	BATALLON DE INGENIEROS No. 18 GR. RAFAEL
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-06-3:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4422	Fecha Registro:	2022-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-016 BATALLON DE INGENIEROS No. 18 GR. RAFAEL NAVAS PARDO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	58.701.844,25	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	58.701.844,25	Saldo x Comprometer:	58.701.844,25	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4622	Fecha Registro:	2022-06-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 BATALLON DE INGENIEROS No. 18 GR. RAFAEL NAVAS PARDO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	36.221.518,00	0,00	36.221.518,00	36.221.518,00	0,00
016 BATALLON DE INGENIEROS No. 18 GR. RAFAEL NAVAS PARDO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	20.480.326,25	0,00	20.480.326,25	20.480.326,25	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18"GRAL RAFAEL NAVAS PARDO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS

SS VEGA GALLO CESAR
JEFE DE PRESUPUESTO BIRAN18

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR VIGENCIA 6 MESES
A-02-02-01-004-009	10CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	BIRAN	4,480,186.17	26,881,117.00
			BATOT29	433,459.25	2,600,755.50
			BATOT30	433,459.25	2,600,755.50
			BAEEV22	689,815.00	4,138,890.00
TOTAL REPUESTOS					**36,221,518.00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR VIGENCIA 6 MESES
A-02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BIRAN	2,707,328.54	16,243,971.25
			BATOT29	187,868.25	1,127,209.50
			BATOT30	187,868.25	1,127,209.50
			BAEEV22	330,322.67	1,981,936.00
TOTAL REPUESTOS					**20,480,326.25**

TOTAL EJECUCION DE LA PARTIDA	**56,701,844.25**

3. JUSTIFICACIÒN DE FACTORES DE SELECCIÒN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÀS FAVORABLE.

Se dará aplicación a lo señalado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 que indica "(…) la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4. TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 del 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 de 2011 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

4.1 RIESGOS JURÍDICOS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 del 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 de 2011 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

4.| RIESGOS JURÍDICOS

3	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
													Probabilid	Impacto	Valoració	Categoría			
1	General	Externo	Selección	Económico	Ocurrencia de pandemia o evolución de COVID 19 y sus variantes.	Cambio de trámites para importación de partes no fabricadas a nivel nacional	5	5	10	alto	Entidad	Adecuada estructuración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, con una planeación acertada y acorde a la realidad del sector, plasmando en la matriz de riesgo la posibilidad de ocurrencia y verificado el sector y la oferta de los ítems a contratar, modificatorios autorizados en casos de fuerza mayor.	5	4	9	Extremo	Sí	BIRAN18	En la etapa de ejecución.

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LOS ELEMENTOS A CONTRATAR	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS O ROBO POR EL DESTINO DE OS ELEMENTOS.	CUANDO POR MOTIVOS QUE IMPIDAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR NO CUMPLIR LOS OFERENTES CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LA INVITACION PÚBLICA.	QUE LOS PROPONENTES NO TENGAN LA CAPACIDAD JURÍDICA Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES, OTRO SI MODIFICATORIO	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES Y DE SER EL CASO DECLARATORIO DE DESIERTA.	INHABILIDAD DECLARATORIA DESIERTA
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	1	1	1	1
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD Y CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y	ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y REMISIÓN A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PARA LA RESPECTIVA DECLARATORIA	VERIFICAR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE LOS REQUISITOS SEAN VIABLES DE CUMPLIR, Y EN CASO DE NO SER OBLIGATORIOS PEDIR QUE SE SUBSANEN

			LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS CON LOS QUE CUENTA VERIFICANDO EL ESTADO DE ORDEN PÚBLICO		DOCUMENTOS DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DEL RESPECTIVO INFORME.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	1	1	1	1
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO, CONTRATISTA, OFICINA DE CONTRATACIÓN BIRAN	COMITÉS ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO, CONTRATISTA.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DE INMEDIATO	DE INMEDIATO	EN LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	DE INMEDIATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NORMA	CONFORME SE PRESENTE LA SITUACIÓN	INSTANTÁNEO	CONFORME A LA ENTRADA EN NORMALIDAD DEL HECHO, DE MANERA INMEDIATA
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	SEGÚN INFORME DE SUPERVISOR	REVISANDO LAS COMUNICACIONES DE LOS PROVEEDORES.	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN INFORMANDO LA NOVEDAD.

	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	PERMANENTE	PERMANENTE	MENSUALES /OCURRENCIA DE HECHO	**5.** **6.** **7.** **8.**

4.2 RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

General	Externo	Selección	Económico	Ocurrencia de pandemia o evolución de COVID 19 y sus variantes.	Escasez de elementos, alza en los precios de importación y/o inexistencia de materiales base para fabricación de repuestos.	4	2	7	Alto	Entidad	Permiso para la estructuración y materialización de Otro si modificatorios al contrato cuando se requiera, bajo la premisa de hacer el ajuste necesario para la no implementación de dar una carga insoportable a las partes	3	4	7	Alto	Sí	BIRAN18/CONTRATISTA	En la etapa de ejecución.	Cuando ocurra la materialización del riesgo	Adecuada estructuración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, con una planeación acertada y acorde a la realidad del sector, plasmando en la matriz de riesgo la posibilidad de ocurrencia y verificado el sector y la oferta de los ítems a contratar, modificatorios autorizados en casos de fuerza mayor.	Permanente hasta la liquidación

DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	QUE LOS BIENES NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES, EL CALOR O FRÍO SEGÚN LA UBICACI´PON DEL REPUESTO.	INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS PACTADOS PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRODUCTOS DETERIORADO	ALEMENTOS EN MAL ESTADO O DETERIORADAS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO RECIBO POR PARTE DEL SUPERVISOR	NO REALIZACIÓN DE A ENTREGA EN LOS TIEMPOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD POR EL PLAZO MÁXIMO ASIGNADO AL CONTRATO	DEVOLUCIÓN A COSTO DEL CONTRATISTA	NO RECIBO POR DEVOLUCIÓN	NO PUEDAN USARSE EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS O PREVENTIVOS PROGRAMADOS
PROBABILIDAD	2	2	2	3	3
IMPACTO	3	3	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	2	3	3
CATEGORÍA	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo medio
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA SE HARÁ USO DE LA GARANTIA TÉCNICA, LUEGO LA GARANTÍA ÚNICA CUANDO APLIQUE	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN LA ACEPTACIÓN	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA, USO DE LA GARANTIA TÉCNICA, LUEGO LA GARANTÍA ÚNICA CUANDO	REENVIO DE ELEMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO, USO DE LA GARANTIA TÉCNICA, LUEGO LA GARANTÍA

				APLIQUE, DEBIDO PROCESO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS		ÚNICA CUANDO APLIQUE.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	1	1
	IMPACTO	2	2	4	4	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	3	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	CON LA ESTRUCTURACIÓN	EN LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	EN LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO

MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	REALIZANDO SEGUIMIENTO A LOS REPORTES REALIZADOS POR EL PROVEEDOR	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	REVISANDO QUE EL PROPONENTE CUMPLA CON LOS PERFILES EXIGIDOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / CON LA OCURRENCIA DE LA DEMORA	PERMANENTE	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	PERMANENTE	PERMANENTE	

4.3 RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
CLASE	?ECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCION	EJECUCION	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	ECONOMICO	ECONOMICO	ECONOMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	ECONOMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCADO	RIESGO DE PRESENTACION DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICALMENT E BAJOS.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN	RIESGO DE QUE NO SE PRESENTE OFERTAS ECONÓMICAS CONFORME A LO ESTABLECID	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES	PRESENTACIONDE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	EL CONTRATISTA DEBE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA TENER EN CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, Y CONTRIBUCIONES QUE REGIRÁN LA	OCURRENCIA DE PANDEMIA O EVOLUVIÓN DE COVID 19 Y SUS VARIANTES.

			DEL CONTRATO.	O EN EL PLIEGO.	COMO, MATERIAS PRIMAS, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES Y/O PRESTADORES DE LOS SERVICIOS.		CONTRATACIÓN LOS PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN SE ENTIENDEN FIJOS Y FIRMES, LOS CUALES NO SERÁN OBJETO DE POSTERIORES REAJUSTES	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPOND A AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALM EN TE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	QUE NO SEA SOSTENIBLE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACCIÓN CONTENCIOSA EN CONTRA DE LA ENTIDAD A FIN DE OBTENER EL PAGO DE LO DEBIDO Y DE LAS MULTAS Y SANCIONES ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE	LOS BIENES NOCUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS CALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS. NOSE JUSTIFICA ADECUADAMENTEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO		ESCASEZ DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS
PROBABILIDAD	3	3	1	4	3	3	3	5
IMPACTO	3	5	5	4	5	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	8	6	8	8	8	8	8
CATEGORÍA	ALTO	EXTREMO	ALTO	EXTREM	EXTREMO	ALTO	ALTO	ALTO

					O				
¿A QUIEN SE LE AGINA?		Comité económico estructurador	Oferente	Adjudicatario	100% contratista	100% contratista	100% proponente	100% contratista	100% contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR LA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	Por parte del proponente realizar una proyección real de precios analizando costo, gasto utilizad razonable y demás variables. Por parte de la entidad verificar de ofertas económicas de los proponentes y en caso de detectar un precio artificiamlente bajo hacer el requerimiento de acuerdo con lo establecido por Colombia compra eficiente.	Aplicar la garantía de seriedad de la oferta, realizar el debido proceso ded adjudicarlo al debido proponente según el orden de elegibilidad	Para la proyección económica se tiene en cuenta la TMR proyectado por el ministerio	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contratto de acuerdo al cronograma de entregas y recepcion de servicios, el contratista deberá asumir los costos adicionales en caso de requerirlo hacer efeciva la póliza de garantías.	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios ofertados son artificialmente bajos y de ser asi, requerir al proponente para que explique y demuestre porque oferto y sostendra dichos precios	DEBIDO PROCESO	Analizar los precios ofertados y la escases de los elementos
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	1	1	2	1	2	2	2
	IMPACTO	1	1	1	1	1	4	4	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	2	2	3	2	6	3	3
	CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	Si	Si	Si	Si	Si	si	si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Comité económico estructurador	Proponente y comité económico evaluador	Ordenador del gasto previa información al Gerente del proyecto	Dirección financiera	Supervisor y ordenador del gasto	Comité Evauluador	contratista	Comité Evauluador
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Durante la elaboración de los	Durante la evaluación de las	Una vez se conoce el incumplimien	Cuando se presente	Cuando se de el	Termino evaluación de	una vez se informe la novedad por	Cuando ocurra la materializac

		estudios previos	propuestas	to por parte del contratista o el supervisor del contrato	el incrfement o de la TMR	incumplimie nto	las propuestas	parte del supervisor del contrato	ión del riesgo
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Hasta antes de la publicacio en del proceso	Al termino de las evaluacione s	Con el acta de finalización del debido proceso y hasta el momento de la adjudicación	Ejecución	Con la suscripción del acta de recibido a satisfacion	Termino de adjudicación	Ejecución	Cuando ocurra la materializac ión del riesgo
MONITOR EO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITORE O?***	Mediante la realización del estudio de mercado	Mediante la evaluación económica realizada por el comité evaluador	Verificación por parte del gerente de proyectos	Al momento del pago	Desarrollo de informe del supervisor	Revision de evaluaciones y observaciones a las mismas	Desarrollo de informe del supervisor	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/dema nda, así como las solucitudes hechas por los hoy oferentes y en la etapa de ejecución del contratista , analizando la viabilidad técnica, jurídica y financiera sea pertinente.
	PERIODICI DAD ¿CUANDO?	Elaboració n de los estudios previos	Cuando se efectua la evaluación	Al momento de la suscripción del contrato	Estructura ción y ejecución	Durante la ejecución	Previo a la adjudicacion	Durante la ejecución	Durante la ejecución

5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial. JUNTO

CON ELLA DEBERÁ ANEXAR LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SI APLICA (CON LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR O REVISOR FICAL), DONDE SE DEMUESTRE QUE ES MIPYMES O EL RUP QUE DEMUESTRE LA CALIDAD Y QUE SU OBJETO SOCIAL LE PERMITA EL DESARROLLO DEL CONTRATO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

5.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en que venza el plazo para lapresentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a lalegislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado,las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara deComercio de su domicilio social y/o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo del contrato y un año más.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplentepara la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, sedeberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que la actividad comercial, se encuentra relacionado con el objetodel presente proceso, según el tipo de sociedad comercial que se acredite,de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración yejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.1.2 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o en promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales o en promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista porel contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura no inferior al plazo del contrato y un año más.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de laspersonas consorciadas o asociadas en unión temporal o en promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal debendesarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionadacon el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcioo unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimode duración de un (01) año más, contados a partir del vencimiento del plazomáximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato. (Este término debe coincidir con el mínimo de duración del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y el descrito para las personas jurídicas nacionales)

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal de los integrantes de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o de la promesa desociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o de la promesa de sociedad futura, respecto

de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal de la promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación pública.

- Por ser para Mipymes de ser propuesta conjunta o plural deberá darse entre dos o más Mipymes.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso,se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con elobjeto del proceso.

5.1.2 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicciónde derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. En caso de consorcio se hará la verificación de cada consorciado o participe de la unión temporal.

5.1.3 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000,el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En casode ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura. En caso de consorcio se hará la verificación de cada consorciado o participe de la unión temporal.

5.1.4 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinariosdel representante

legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura.

5.1.5 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anti corrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en queincurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público.

5.1.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.

Proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado,según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los tres (3) últimos aportes parafiscales. Así mismo, deberá acreditar los pagos con los respectivos soportes (planillas de pago) dentro de los últimos tres (3) meses a la presentación de la propuesta**.**

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga másde tres (3) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de suconstitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. (Los oferentes deberán tener en cuenta lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013).

5.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

5.1.8 FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad

5.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PESONA NATURAL.

El PROPONENTE adjuntará si es persona natural, copia de su cédula de ciudadanía. Si se trata de persona jurídica, adjuntará la copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal al igual si se trata de oferente plural.

5.1.10 CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 dejulio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el **BIRAN 18** consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto.

Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el **BIRAN 18** requerirá al proponente a fin de que aporte el pago de la multa dentro del plazo que le señale para el efecto.

Lo anterior teniendo en cuenta que la persona que se encuentre en mora transcurridos seis meses desde la fecha de la imposición de la multa, hasta tanto no se ponga al día, no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad delestado.

5.1.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).

El registro único tributario para fines tributarios respecto al reconocimiento del régimen al cual pertenece el oferente

6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus característicasespeciales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados comoCUMPLE O NO CUMPLE, según se exige en el numeral 1 de la presente invitación.

El proponente acreditará que los bienes a contratar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, en concordancia con la fichas técnicas suministradas por el BIRAN, para tal efecto e oferente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal, **en el cual se anexe el cuadro de especificaciones técnicas contenido en el numeral 1 de la presente invitación pública** con las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Bajo, los siguientes parámetros que debe estipular:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento ydebe ser correlativa a la documentación aportada.

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

REQUERIDA:EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá Acreditar **experiencia específica** mínima en el término y los objetos relacionados a continuación:

Experiencia ejecutada cuyo objeto debe obedecer a contratos ejecutados donde el objeto debe ser en VENTA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y/O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS que se encuentren recibidas a enterasatisfacción.

El contrato o los contratos acreditados deberán haber sido celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que su valor alcance mínimo el 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso precontractual.

Las certificaciones, copias de contratos o de liquidación deben cumplir con todos los requisitos comprendidos en el presente numeral, en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación.

Para efectos de calificación y medición de la experiencia mínima requerida se tendrán en cuenta, certificaciones o copias de contratos y/o liquidaciones, que deben contener:

a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
b) Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.

c) Objeto del contrato.
d) Valor del contrato.
e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) o plazo de ejecución.

NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. No serán válidas certificaciones auto dadas, con enmendaduras.

NOTA 2: CRITERIOS DE DESEMPATE En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17 el cual establece "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional".

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. **FORMA DE ACREDITARLO** Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional. solo que el efecto de acreditar dicha circunstancia consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. **FORMA DE ACREDITARLO** -La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, se deberá acreditar la condición mediante certificación expedida

por el representante legal o revisor fiscal según corresponde bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima as de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. - Para los proponentes plurales se preferirá la oferta cuando cada uno de ellos acredite las anteriores condiciones. NOTA: por tratarse de información de datos sensible debe ser autorizado de manera previa y expresa el tratamiento de esa información en los términos del Artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la 24 de la Ley 361 de 1997. **FORMA DE ACREDITARLO** La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificación expedida por la oficina del Ministerio del Trabajo de la zona y acredite que han sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Deberán acredita esta situación a través de certificado bajo la gravedad de juramento que las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. - El tiempo de vinculación se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. - En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que

cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. - Para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. - La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. La propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. **FORMA DE ACREDITARLO** - Deberán acreditar esta situación a través de certificado bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. - señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. - Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica - De la misma manera se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. - Igualmente y para poder acceder a esta factor de desempate se deberá aportar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. - Para el caso de los proponentes plurales el representante legal deberá aportar certificado mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. - Además de la anterior certificación deberá aportar copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. NOTA: Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación. **FORMA DE ACREDITARLO** El proponente deberá presentar copia de alguno de los siguientes

documentos: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley. - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación Para el caso de personas jurídicas - El representante legal o el revisor fiscal (si aplica), certifique bajo la gravedad de juramento mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además deberá aportar alguno de los siguientes certificados: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincoporación. Para el caso de proponentes plurales se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación; para lo cual deberá aportar alguno de los siguientes certificados: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley - Además deberá entregar copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación NOTA: Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones 7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración. 7.1.1. Persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. **FORMA DE ACREDITARLO** La acreditación, de acuerdo al numeral 7.1 será de la siguiente manera: La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993. La condición de persona en proceso de reincorporación o reintegración: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que

determine la ley. La acreditación, de acuerdo al numeral 7.2 será de la siguiente manera: El representante legal o revisor fiscal (si aplica) presentarán certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración; igualmente se debe indicar que la participación de algunos de los integrantes (Mujer Cabeza de Familia y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración) tiene una participación del por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. Además, deberá acreditar con los siguientes documentos: La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993. La condición de persona en proceso de reincorporación o reintegración: - Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. - Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. - Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. - O cualquier otro certificado que determine la ley. NOTA: En relación con lo establecido en el numeral 7.1 se indica que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. por lo que lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. NOTA 2: Para sea válido el presente factor de desempate deberá el proponente aportar autorización de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. **FORMA DE ACREDITARLO** Para el caso de la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales se aportará: - Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. **FORMA DE ACREDITARLO** - La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015. - Para la condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior. **FORMA DE ACREDITARLO** - Para acreditar tal condición proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal (si aplica); o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, presentará

certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales Para los proponentes plurales se acreditara: 10.1 Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural: - Lo acreditara presentando documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo CONDICIONES PARA VALIDAR EL FACTOR DE DESEMPATE: a) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta. b) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural: - Esta condición se acreditará mediante certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, del integrante respectivo.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes. **FORMA DE ACREDITARLO** - Se acreditará con el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. **FORMA DE ACREDITARLO** Sorteo por balota.

6.2 GARANTÍA TECNICA

El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta elcumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, fechas de vencimiento expiradas, características inexactas, paquetes en mal estado, paquetes abiertos e incompletos. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de losítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los elementos suministrados o servicios prestados.

2. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses adicionales a laejecución del contrato.

6.2.1 TERMINO DE RESPUESTA LA GARANTIA:

En caso de que el elemento resulte defectuoso no cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a CINCO (05) días calendario y en el mismo lapso realizar nuevamente la entrega contados a partir del requerimiento del Supervisor

del Contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El elemento defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por elamparo de calidad de los elementos.

Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar en la plataforma SECOP II.

6.3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente deberá adjuntar la certificación o documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con (Porcentaje de cumplimiento superior al 80%). Más Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6.4 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

Certificación firmada por el representante legal más el protocolo de bioseguridad establecido en la RESOLUCIÓN 000675 DEL 24 DE ABRIL DE 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que deben adoptar las empresas en general con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus humano a humano, durante el desarrollo de sus actividades.

6.5 PERSONAL EXIGIDO:

El oferente debe certificar en documento independiente que cuenta con disponibilidad del siguiente personal, adjuntando los soportes requeridos que permitan validar el cumplimiento de las calidades exigidas **(remitir hoja de vida con anexos de la persona a quien postula)** la cual podrá ser reemplazado en caso de ser adjudicado el proceso, siempre y cuando cumpla con el perfil y las calidades exigidas:

NÚMERO	PERFIL	CALIDADES
1	INGENIERO MECÁNICO	TITULO Y TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. Certificaciones laborales de conocimientos aplicados en sistema eléctrico y

		mantenimiento, reparación en otros de motores en general. Experiencia específica: 1. Certificación de experiencia de por lo menos 6 meses EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL. 2. Certificación de experiencia de por lo menos 6 meses EN MANTENIMIENTOS ELECTRICOS.

El oferente debe manifestar que para el inicio de la ejecución del contrato contará como mínimo con el personal operativo mencionado anteriormente, vinculado mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, respecto del cuál la entidad realizará los estudios de seguridad correspondientes.

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se efectuará una verificación financiera, organizacional y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

REQUISITOS FINANCIEROS

7.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva,dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

Información Para El SIIF (Uniones Temporales O Consorcios)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado deinformación financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.3 OFERTA ECONÓMICA FORMULARIO ECONOMICO N°6

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los servicios y/o elementos requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario del proceso de selección, a menos que el comité evaluador considere que la oferta es irrisoria, de difícil cumplimiento o pone en peligro la ejecución.

En caso de empate en el menor precio, El BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Adjudicará a quien haya entregado la oferta en primer lugar según se corrobore en el recibo y sello que se marque en el SECOPII, según el orden de entrega de las mismas.

De conformidad con lo recomendado por Colombia Compra, donde indica que "Cuando el número de bienes y servicios a adquirir supere los cien ítems (100), cree una pregunta tipo lista de precios con un ítem (1) por el valor total de la oferta y solicite a través de "requerir evidencia" un documento anexo con el detalle de la oferta para cada uno de los bienes y servicios a adquirir". (Lo subrayado es por la entidad). La unidad de contratación BIRAN18 realizará la solicitud de la oferta económica en un archivo anexo al proceso, por tal razón para presentar la oferta económica lo deberán hacer en el FORMULARIO N°6 OFERTA ECONOMICA anexo a los documentos del proceso y en la lista de SECOPII deben colocar el presupuestó de la entidad estatal por la cual está el proceso.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en el formulario económico N°6

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables del valor unitario base del bien incluido en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial por ítem(s) y/o elemento" y el total.

NOTA 1: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

NOTA 2: Al momento de presentar la propuesta deberá tener en cuenta los tributos de ley, dentro de los cuales deberá tener contenido los siguientes: estampilla pro cultura 2%, estampilla bienestar adulto 4% y reteICA 0,7% sobretasa de bomberos 5% y pro deportes 2%.

NOTA 3: En caso de presentar daños en la plataforma SECOP II en la fecha y hora requerida para la presentación de la oferta, se deberá hacer uso del protocolode indisponibilidad del SECOP II, de lo contrario no será válida la presentación de la propuesta, adicional a ello deberá remitir la oferta económica vía e-mail al correo samuel,obando@buzónejercito.mil.co antes del correspondiente cierre. Caso que debe ser plenamente comprobado mediante las herramientas de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 4: Del análisis de mercado se obtuvo los precios de referencia que se relacionan en el documento denominado estudio de mercado, teniendo en cuenta lo anterior debe entenderse que para efectos de la aceptación el valor de la mismacorresponde al valor presupuestal inscrito en el presente estudio y el valor máximo para ofertar se deberá tener en cuenta el valor total derivado del estudio del mercado el cual ***no se podrá superar o será causal de rechazo de presentarse precios que superen o sean del 20%respecto al valor establecido por ítem o por el total del estudio de mercado, realizado por la entidad, será causal de requerimiento por precios artificialmente bajos, en el cual se indicará la forma de sustentar, una vez llegado el término para contestar sin que se cumpla lo exigido será causal de rechazo***.

Nota 5: deberá tener en cuenta el valor total derivado del estudio del mercado el cual y lista de SECOPII deben colocar el presupuestó de la entidad estatal por la cual está el proceso ***o será causal de rechazo***.

7.4 CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACION

El contratista se compromete con la unidad centralizadora a la luz de la directiva No. 034/2018 "por medio de la cual se dan lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en la Unidades Ejecutoras de Defensa Nacional y la Policía Nacional", a que una vez resulte adjudicatario del proceso de selección de mínima cuantía No.013-BIRAN18-2022, rendir información técnica necesaria a la entidad contratante conforme se le solicite por parte del supervisor.

8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato se podrá prorrogar, adicionar, modificar, de común acuerdo entre las partes, antes del vencimiento del contrato. Donde se establecerá que presupuesto se deberá gastar para la vigencia 2022.

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

9 FORMA DE PAGO

La suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($56.701.844,25) IVA INCLUIDO** y **SE PAGARA**. De acuerdo con el cupo **PAC** asignado para la vigencia 2022, mediante actas parciales, pago dentro de los 30 días siguientes al recibo parcial de los elementos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Recepción a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE GR "RAFAEL NAVAS PARDO". Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
2. Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE GR "RAFAEL NAVAS PARDO" estipulado en la entrada expedida por el ALMACEN DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE GR "RAFAEL NAVAS PARDO".
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE GR "RAFAEL NAVAS PARDO". del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Realizar facturación electrónica cuando deba aplicarse:

1. Se debe emitir factura electrónica mediante plataforma o software avalado previamente por la DIAN.

2. Campo correo se debe de colocar el correo donde el emisor desea que le llegue la notificación en caso de que su factura no sea aprobada por la entidad.

3. En la sección de notas finales se debe de colocar
#$15-01-03-016; Contrato N° 012-BIRAN18-2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL

NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS. CORREO DEL SUPERVISOR#**$**

4. Enviar correo electrónico adjuntando las facturas una por una así: Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: **15-01-03-016; Contrato N° N° 012-BIRAN18-2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.**CORREO DEL SUPERVISOR

Adjunto: contenedor_factura+XML.zip

5. En el evento en que la factura haya sido devuelta por cualquier causal deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (factura en PDF y XML) comprimidos con .zip y registrando en el asunto en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador sin espacios al final de la siguiente manera
15-01-03-016;Contrato N° N° 012-BIRAN18-2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.Posibles errores a tener en cuenta a la hora de la facturación.

- Estar habilitado ante la DIAN.
- Archivos .ZIP (XML +PDF) en una sola carpeta.
- Al elaborar las facturas no poner digito de verificación.
- El NIT. Del MINHACIENDA debe ser solamente 899999090.
- Verificar que el cufe sea válido ante la DIAN.
- Verificar que el NIT corresponda a persona natural o jurídica cualquiera sea el caso.
- A los que le genera error en el XML: Revisar que el archivo contenga la estructura #$15-01-03-016; contrato **N° N° 012-BIRAN18-2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS** o; correo supervisor#$ para que les pueda validar la información.
- Al abrir el XML debe aparecer "AttachedDocument". Si ustedes verifican y les aparece otro mensaje tipo "Invoice", está mal. Si bien a la DIAN le envían el Invoice, ellos devuelven el Attached y es este el que deben comprimir dentro de la carpeta .Zip con el PDF... Los que facturan con terceros, su facturador electrónico también puede enviarle el Attached para que lo adjunten.
- Después de verificado lo anterior, por favor el contratista desde su correo personal, que envíe la carpeta .Zip y esperemos la validación.
- SI cumple con lo mencionado, revisar nuevamente que los NIT no contengan el dígito de verificación, que el tercero tenga de manera adecuada su campo Tipo de Contribuyente indicando que, si es natural, en efecto sea una persona natural o jurídica dependiendo el caso.

- Al enviar el correo debe ser dirigido a: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- El asunto debe ser: 15-01-03-016; **Contrato N° 012-BIRAN18-2022 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS** correo supervisor
- Adjunto: Contenedor_Factura+XML.zip
- Por último, revisar dentro del archivo XML que el CUFE sea igual en todos los campos donde aparezca. Hemos evidenciado casos en lo que el CUFE no corresponde o al PDF o no es igual en todos los campos en donde sale.

- En cuanto estas validaciones estén corregidas, no debería arrojarles más errores a lo que están citando en este incidente masivo. Por favor recordar que la plataforma Olimpia se ha estado tardando en devolver los mensajes de validación ya sean de devolución o de éxito.

Así mismo, en ningún caso habrá lugar al pago de sumas adicionales por el suministro realizado en el desarrollo del contrato. **EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA** cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo. No obstante, lo anterior los pagos estarán supeditados a los desembolsos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10 GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	 X	
CALIDAD DEL SERVICIO: por la suma equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, con plazo igual al contrato y (06) seis meses más contados a partir de la fecha de terminación. El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista. Estos perjuicios generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del contrato, como por ejemplo los que se generan por la mala calidad o insuficiencia de los entregables en un contrato.	Garantía Única	x	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato Por el 30% del valor del contrato Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción los bienes	Garantía Única	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor asegurado no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores.	Garantía Única	X	

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere

esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL –BIRNA 18 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al **beneficio de excusión.**

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

10.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BIRAN- 18**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación de la invitación pública, cdp, estudio previo.	El 06 de junio de 2022 Hora 08:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.
Observaciones a la InvitaciónPública y recibos de manifestación para limitar a mypimes.	El 07 de junio de 2022 Hora 08:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co . (secop II)
Respuesta a las observaciones presentadas a la invitación y Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	El 07 de junio de 2022 Hora 14:00 horas.	A través del Portal único de Contrataciónwww.colombiac om pra.gov.co (secop II)
Plazo máximo para adendas	El 07 de junio de 2022 Hora 15:00 horas.	
Recepción de Ofertas y/o Cierre	El 08 de junio de 2022 Hora 15:00 horas.	A través del Portal único de Contrataciónwww.colombiac ompra.gov.co (secop II)
Apertura de sobres	El 08 de junio de 2022 Hora 15:05 horas..	A través del Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (secop II).
Informe de presentación deofertas y propuesta Económica.	El 08 de junio de 2022 Hora 16:00 horas.	Portal único de ontratación www.colombiacompra.gov.co . (secop II)
Evaluación y verificación derequisitos habilitantes y propuesta económica.	El 09 de junio de 2022 Hora 17:30 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del Informe deEvaluación.	El 09 de junio de 2022 Hora 18:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del Informe de evaluación para observaciones y fecha límite para subsanar documentos.	El 10 de junio de 2022 Hora 18:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones presentadas a la Evaluación.	El 13 de junio de 2022 Hora 08:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Comunicación de aceptaciónde la Oferta.	El 13 de junio de 2022 Hora 12:00 horas.	Portal único de Contratación www.colombiacompra
Entrega de garantías de ejecución del contrato	Dentro del siguiente **(01) días hábil** a la adjudicacióndel contrato	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co . (secop II).
Aprobación de garantías de ejecución del contrato	Dentro del siguiente **(01) días hábil** a la adjudicación del contrato	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co . (secop II).
Expedición del RegistroPresupuestal	Dentro de primer (01) días**hábil** a la aprobación de la garantía.	Oficina de presupuesto del Biran 18. Ubicada en la calle 15 N° 58-300 barrió brisas deSatena, Tame- Arauca.
Plazo para publicación en elSECOP II	Dentro de los **tres (3) díashábiles** siguientes a la expedición del registro presupuestal	Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co . (secop II)

12. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, del cuestionario de Precios Unitarios del SECOP II supere lo especificado en pliego electrónico generado por el SECOP II por parte de la entidad.
b. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso, consagradas o descritas en el numeral 1.
c. La presentación de más de un valor unitario para el proceso.
d. La NO presentación Cuestionario de Precios Unitarios del SECOP II. bajo las condiciones exigidas en el mismo.
e. Superar el precio de referencia unitario establecido en el Cuestionario de Precios Unitarios del SECOP II.
f. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o unión temporal se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
g. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas, se encuentre mal la descripción de los ítems.

h. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y la invitación pública.

i. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

j. Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación publica y una vez solicitadas las aclaraciones no sean subsanadas antes de la aceptación de la oferta.

k. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.

l. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, Unión Temporal o individualmente.

m. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

n. Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcio, unión temporalo promesa de sociedad futura sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

o. Cuando el documento de conformación del Consorcio de la Unión Temporalo el de la Promesa futura no se encuentre firmado por todos sus integrantesa pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente nolo haya subsanado.

p. Cualquier otra causa contemplada en la ley.

13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La declaratoria de desierto del proceso de selección únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razonesque han conducido a esa decisión. Contra esta decisión no procede recursoalguno.

LA ENTIDAD declarará desierto el proceso de selección entre otros en los siguientes casos:

- Cuando se hubiere omitido del proceso de selección alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al pliego de condiciones.

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas de manera ostensible yantes del cierre del proceso de selección.
- Cuando ninguna de las ofertas resultare admisible en los factores jurídicos, técnicos y de experiencia previstos en la invitación.
- Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del oferente.
- Las demás contempladas en la ley.

14. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, aceptará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Las comunicaciones de aceptación de la oferta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cualse efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal de Contratación Pública (SECOP), www.contratos.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dado en Tame el seis (06) días del mes de junio de 2022.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y GERENTE DE PROYECTO		
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **Abg. NADYA KATHERINE MELENDEZ GARCES** Asesora Jurídica BIRAN18	**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO** **SP. DIEGO FERNANDO SAA NOGUERA** Suboficial logística BATOT29 Y/O quien haga sus veces Comité Tecnico Estructurador	**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO** **Adm. DIANA CAROLINA SOSA BAEZ** Comité Económico Estructurador
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO **MY FONTECHA PEÑA OSCAR ARNULFO** EJECUTIVO Y 2DO COMANDANTE BATOT 30 y /o quien haga sus veces		

CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMULARIO 1)

Ciudad y fecha

Señores
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº 013-BIRAN18-2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A; SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS..**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una

sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso deasociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de Mínima Cuantía No.**013-BIRAN18-2022,** convocada por la **NACION-MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** , a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso), con destinoa la **NACION-MDN–EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la Repúblicade Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el fin
de suministrar a la **NACION-MDN** Ejército Nacional – **BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** el (los) siguiente(s) objeto (s):

ITEM	DESCRIPCION
	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obligainsubordinadamente al oferente que represento.
c) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puedeadaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).

e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley.

f) Que nos comprometemos a prestar a la Nación- **MDN -** Ejército Nacional - **BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** encaso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, losservicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presentecarta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la Nación-MDN-Ejército Nacional - **BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.

h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso,y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equiposa los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

j) Manifestamos que ni a la Nación-**MDN** - Ejército Nacional - **BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han

sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso hasido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se haconsiderado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Nación**- MDN-** Ejército Nacional – **BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** seencuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partirde la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

m) Declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción dela presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultantedel presente proceso de **Mínima Cuantía No. 013-BIRAN18-2022,** no se hanobtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudoen operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presentedocumento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dinerosdel público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendoconscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta depresentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional **- BATALLON DE INGENIEROS N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO cualquier** información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta,dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.
5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferentede la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

EL OFERENTE
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXX C.C. / NIT XXXXXXX

FORMULARIO No. 2
MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL DATOS BASICOS
CUENTA

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL DATOS BÁSICOS
BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información FinancieraSIIF-Nación.

Apertura ☐ Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
Tipo Documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____ Cédula de Extranjería: ☐ No. _____
Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____
Nit Persona Natural: ☐ No. _____ Otro Tipo
Documento: _____ No. _____ Cúal: _____ Pasaporte: ☐ No. _____
Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ E-mail _____
Fax: _____
Departamento: Ciudad: Municipio:
Denominación de la cuenta: corriente:_____ de ahorros: _____

NOTA 1 :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____ Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificaciónque a parece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo:
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto

Vo Bo:
Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica **OFERENTE**, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal **OFERENTE** domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal **OFERENTE**, si se trata depersona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL **OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Nación-**MDN-EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** adelanta un proceso de

SEGUNDO: Que siendo el interés del **OFERENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del **OFERENTE** participar en el proceso de **MINIMA CUANTIA** aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL **OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleadode la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento delas leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigenel presente proceso de **MINIMA CUANTÍA** la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL– BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.

B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesoscorrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. Enesta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta).

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesoscorrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta.)

Nota: desarrollar los cuadros.

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante) Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo unode los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1.000.oo).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉSDE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4
PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, **LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES** en el PROCESO DE **MINIMA CUANTIA Nº 013- BIRAN18-2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A; SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO " Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS..**Con destino a la **NACION-MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** actuando en nombre propio y en representación de las **PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES**, en este proceso de contratación, y por **OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DE LA NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL** que
han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídicadel presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales,y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la **NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Logar que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor

o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con la **NACION- MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO.**

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, d informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en tododе acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y la **NACION-MDN/EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de la **NACION-MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para la **NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** y la seriedad de los mismos. Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DE LA NACION- MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros,ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidasnecesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresasasociadas.
4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad queasegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego decondiciones.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contratoy sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarsereservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad delpresente proceso de contratación frente a eventuales incumplimientos delos compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

 De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud de la **NACION- MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE**

INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO del programa
Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho actoha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

 a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presentedocumento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causalícita;

 b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que s e deriven de tal terminación.
 c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
 d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que s e lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

Adicionalmente, todos los jefes de la **NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios

de la entidad contratante o de los asesores externos de lamisma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

9. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, la **NACION-MDN-EJERCITO NACIONAL** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de Selección Abreviada.

10. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismoshasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad, En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa e evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar le descalificación de sus competidores.

11. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

12. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DE LA NACION-MDN-EJÉRCITO NACIONA- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO,** firman el presente documento en xxxxxxx., a los xxxx días delmes de xxxxxx de 2022.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)
C.C. No.

FORMULARIO N° 5
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO** adelantó el procesode selección de MINIMA CUANTIA No. 013-BIRAN18-2022, cuyo objeto es_____. SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad. TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso. CUARTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoleselel cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de: a) No revelar información propia del Ministerio de Defensa Nacional ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de laejecución del presente contrato. b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran losderechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado. CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la

información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de XXX. a los
EL CONTRATISTA

(Nombre del contratista, representante legal o apoderado)
C.C. No